

Términos y condiciones:
“Beneficios Mastercard - Claro Arena” – Chile

1. Antecedentes Preliminares:

En Santiago, a 21 de Julio de 2026, Mastercard International Incorporated, domiciliada en 2000 Purchase Street, Purchase, NY, Estados Unidos, en adelante “Mastercard”, por intermedio de su agencia Promored S.A. (en adelante la “Agencia”), viene en establecer las siguientes Bases (en adelante las “Bases”) para la activación de beneficios exclusivos para tarjetahabientes Mastercard y Mastercard Black en eventos seleccionados dentro de Estadio Claro Arena (en adelante los “Beneficios”).

Para todos los efectos de las presentes Bases, los términos que a continuación se indican tendrán el significado que en cada caso se les asigna, sin perjuicio del sentido que naturalmente les corresponda conforme al contexto:

- “Claro Arena”: Administración y gestión del recinto Estadio Claro Arena, cuya titularidad de uso corresponde a la sociedad Inmobiliaria La Franja SpA.
- “Estadio Claro Arena”: Recinto multipropósito destinado a la realización de eventos deportivos, culturales, recreativos y de entretenimiento, ubicado en Av. Camino Las Flores #13000, Las Condes, incluyendo todas sus instalaciones, accesos, dependencias, áreas comunes y espacios interiores y exteriores habilitados para la realización de dichos eventos.
- “Organizadores”: Aquellas personas naturales o jurídicas responsables de la producción, organización, ejecución y/o comercialización de los eventos que se desarrollen en Claro Arena, respecto de los cuales resulten aplicables los Beneficios contemplados en estas Bases, quienes actúan de manera independiente de Mastercard y serán los únicos responsables de las condiciones propias de cada evento.
- “Proveedores”: Aquellas personas naturales o jurídicas que, en virtud de contratos celebrados con los Organizadores, Claro Arena o terceros relacionados, prestan servicios dentro de Claro Arena, incluyendo, a modo meramente ejemplar y no taxativo, servicios de venta de alimentos y bebidas, servicios de atención en espacios preferenciales o VIP (incluyendo, entre otros, Mastercard VIP), servicios de acceso preferente o filas rápidas (tales como Fast Line), servicios logísticos, de atención al cliente y cualquier otro servicio asociado a la experiencia de los asistentes.
- “Eventos Seleccionados”: Aquellos eventos que se desarrollen en el Estadio Claro Arena durante el Período de Vigencia del Beneficio y respecto de los cuales Mastercard no haya ejercido su derecho a excluirlos del mismo. Por regla general, todos los eventos masivos con venta de tickets a público general son un evento seleccionado. En el evento de que Mastercard quiera excluir algún evento calendarizado, deberá dar siempre aviso previo a Inmobiliaria La Franja SpA, con al menos 15 días de anticipación a la fecha de dicho evento.

Se deja expresa constancia de que los Organizadores y Proveedores son entidades independientes de Mastercard, no existiendo entre ellos relación de subordinación, dependencia, representación ni mandato,

por lo que Mastercard no asume responsabilidad alguna por la prestación, calidad, disponibilidad o continuidad de los servicios que estos proporcionen.

2. Participantes de los BENEFICIOS:

2.1 Podrán participar exclusivamente personas naturales, mayores de 18 años, con cédula de identidad chilena vigente y que sean, (i) tarjetahabiente de tarjetas Mastercard Black, emitidas en Chile (en adelante los “Beneficiarios Mastercard Black”) o, (ii) tarjetahabientes de otras tarjetas débito, crédito, prepago, corporate y small and medium Enterprise (“SME”) Mastercard, emitidas en Chile (en adelante los “Beneficiarios otras tarjetas Mastercard”), conjuntamente los “Beneficiarios”.

3. Mecánica de Los BENEFICIOS.

3.1 Vigencia de los BENEFICIOS:

Los Beneficios asociados a tarjetas Mastercard Black estarán disponibles a partir de 25 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2026, y podrán ser utilizados en aquellos eventos seleccionados que se realicen en Claro Arena. Mastercard se reserva el derecho de modificar unilateralmente la vigencia de los Beneficios, así como las fechas y condiciones de acceso.

Los Beneficios asociados a otras tarjetas Mastercard estarán disponibles a partir de 25 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2026 y podrán ser utilizados en aquellos eventos seleccionados que se realicen en Claro Arena. Mastercard se reserva el derecho de modificar unilateralmente la vigencia de los Beneficios, así como las fechas y condiciones de acceso.

3.2 De los BENEFICIOS:

Los Beneficiarios Mastercard Black, que cuenten con entradas válidas para el sector Fouillioux de Claro Arena, podrán acceder, durante determinados eventos, a los siguientes beneficios exclusivos:

- Acceso preferencial a través del Fast Line.
- Ingreso a la Mastercard VIP Lounge con derecho a un (1) acompañante.

Para hacer uso de los Beneficios, el Beneficiario Mastercard Black debe presentar su tarjeta física o en billetera virtual Mastercard Black en los puntos de acceso correspondientes.

El ingreso a estos eventos se encuentra sujeto a las políticas de Claro Arena, pudiendo ser restringido en caso de incumplimientos por parte del Beneficiario o por razones de seguridad.

Los Beneficiarios otras tarjetas Mastercard y los Beneficiarios Mastercard Black podrán acceder a un 10% de descuento en alimentos y bebidas al interior del Estadio Claro Arena, pagando con su tarjeta Mastercard. Este Beneficio será aplicable en todos los puntos de venta de Claro Arena; 10 en Zonas Boulevard, 1 en Lounge Mastercard y 1 en lounge Claro y 2 tótem digitales en Vip Claro autorizados durante los eventos seleccionados, excluyendo la venta móvil, es decir, los bandejeros, el Beneficio se aplicará directamente al momento de la compra.

3.3 Reglas Relativas a los BENEFICIOS.

3.3.1 El Beneficio de acceso a la Mastercard VIP Lounge y a la Fast Line en Claro Arena es exclusivo, personal e intransferible para los Beneficiarios Mastercard Black que cumplan con los requisitos establecidos en estas

Bases. Para acceder a dicho Beneficio, se deberá presentar la tarjeta Mastercard Black física o en billetera virtual junto con una entrada válida al sector Fouilloux del Estadio Claro Arena.

El acceso a la Mastercard VIP Lounge permitirá el ingreso del Beneficiario Mastercard Black más un (1) acompañante, siempre sujeto a disponibilidad y aforo máximo del espacio (el aforo máximo del espacio Mastercard VIP Lounge es de 36 butacas). El Organizador y el Claro Arena se reservan el derecho de admisión por razones de seguridad, o incumplimiento de las normas establecidas por la producción del evento.

No se aceptarán solicitudes de reemplazo del Beneficio por otros productos, servicios, dinero u otros medios de compensación. Tampoco será acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios. El acceso puede verse limitado o suspendido en eventos específicos según la operación del Estadio Claro Arena, sin responsabilidad para Mastercard ni para los organizadores.

El uso del Beneficio no incluye entradas al evento ni ningún otro gasto asociado. Cualquier consumo realizado dentro del Estadio Claro Arena será de exclusiva responsabilidad del Beneficiario.

El Beneficio de un 10% de descuento en alimentos y bebidas pagando con tarjeta Mastercard será personal e intransferible, y se aplicará exclusivamente al momento de pagar en puntos de venta autorizados, debidamente integrados y adheridos a este Beneficio, dentro del Estadio Claro Arena. Al momento de estas bases los puntos de venta integrados son.... , excluyéndose por el momento los *bandejeros.

Este Beneficio no será acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios, y estará sujeto a disponibilidad y restricciones operativas durante cada evento.

4. Publicidad, Conocimiento y Modificaciones a las Bases.

Las presentes Bases estarán disponibles e íntegramente publicadas para conocimiento de todos los interesados en el sitio www.priceless.com.

La sola participación y uso de los Beneficios contenidos en estas Bases implica el conocimiento de los términos, condiciones y alcances del Beneficio, y la aceptación íntegra de las disposiciones aquí contenidas. Estas Bases deberán interpretarse en sentido restringido, otorgando únicamente los Beneficios que expresamente se señalan en ellas y, en ningún caso, otros que pudieran deducirse o entenderse de manera implícita y que no estén expresamente descritos.

Mastercard, por sí o en conjunto con terceros relacionados, estará facultada para modificar total o parcialmente estas Bases por razones operativas, objetivas y no discriminatorias, informando dicha circunstancia con la mayor antelación posible a través del sitio web www.priceless.com. Asimismo, Mastercard se reserva el derecho de suspender o dar por terminado total o parcialmente el Beneficio, e iniciar las acciones legales que correspondan, en caso de detectar irregularidades, mal uso, incumplimiento de las condiciones aquí establecidas u otras acciones de similar naturaleza que comprometan el correcto funcionamiento del Beneficio.

5. Límite de Responsabilidad por Caso Fortuito o Fuerza Mayor y Por Causa del Proveedor.

i) Todo lo relativo a la aplicación de los Beneficios contemplados en estas Bases será de exclusiva responsabilidad de los Proveedores de los servicios asociados a los mismos Beneficios. Ni Mastercard ni los Organizadores serán responsables respecto de la entrega, disponibilidad o calidad de dichos servicios.

ii) Mastercard no se responsabiliza por la calidad, cumplimiento, oportunidad o condiciones de los productos y/o servicios ofrecidos por terceros, tales como servicios de hospitalidad, alimentación o traslados vinculados al Beneficio. Mastercard actúa como intermediario entre el tarjetahabiente y los Proveedores de los servicios, y por tanto no tiene responsabilidad legal por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de la prestación de dichos servicios.

iii) Mastercard queda exenta de toda responsabilidad en caso de que el Beneficio no pueda hacerse efectivo por motivos atribuibles a caso fortuito y/o fuerza mayor. Del mismo modo, no asume responsabilidad respecto de cantidad, calidad, estado, plazos de entrega, continuidad, o cualquier otro desperfecto o incumplimiento derivado de los productos o servicios ofrecidos por terceros, siendo estos de exclusiva responsabilidad de los Proveedores correspondientes.

iv) Mastercard se reserva el derecho de modificar en cualquier momento estos términos y condiciones o suspender el Beneficio sin asumir responsabilidad alguna, en caso de detectarse irregularidades, fraudes, o cualquier otra situación que comprometa su correcta ejecución. Cualquier modificación o suspensión será debidamente informada en el sitio web www.priceless.com.

v) Mastercard se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime convenientes en caso de detectarse fraudes, irregularidades o incumplimientos por parte de los usuarios o de los Proveedores relacionados con el Beneficio.

6. Privacidad y protección de Datos.

6.1 Al acceder a este Beneficio, el Beneficiario declara haber sido informado, entender y otorgar su **consentimiento previo, expreso e informado** a Mastercard y a la Agencia que actúan en su representación para el tratamiento de sus datos personales, en su calidad de **Responsable del Tratamiento**, exclusivamente con los fines relacionados a esta experiencia.

6.2 Base de legitimación: El tratamiento de los datos personales se legitima en (i) el consentimiento del Beneficiario, (ii) la ejecución de la Iniciativa, incluyendo la entrega de Beneficios, y (iii) el cumplimiento de obligaciones legales o regulatorias.

6.3 Datos tratados: Datos de identificación y contacto, información necesaria para validar la participación y comunicar resultados, datos requeridos para la gestión y ejecución de premios o experiencias, datos de imagen y/o voz de los ganadores, y datos de acompañantes cuando sea necesario.

6.4 El tratamiento de sus datos personales se llevará a cabo para las siguientes finalidades:

A) Gestionar la coordinación, logística y entrega de los beneficios.

B) Registrar fotografías y/o videos con fines promocionales para ser utilizados en los canales y medios designados por Mastercard.

C) Evaluar, operar, desarrollar, analizar y mejorar continuamente campañas, procesos, soluciones, productos y beneficios.

6.5 La información recopilada será tratada de manera confidencial, con estrictas medidas de seguridad. Siempre que sea posible, se procurará anonimizar o disociar los datos personales. Estos no serán puestos en conocimiento del público.

6.6 Comunicación de datos: Los datos podrán ser compartidos con terceros proveedores, patrocinadores o aliados estratégicos, exclusivamente para la ejecución de la Iniciativa y bajo medidas de seguridad adecuadas. Las transferencias nacionales o internacionales se realizarán conforme a ley.

6.7 Derechos: El Beneficiario podrá ejercer los derechos que le asistan conforme a la normativa aplicable, según lo indicado en el Aviso de Privacidad disponible en:

https://www.priceless.com/privacy/es_CL

La participación implica la aceptación íntegra de esta cláusula y del Aviso de Privacidad del Organizador. Los datos personales serán conservados únicamente por el plazo necesario para cumplir las finalidades de la Promoción y las obligaciones legales asociadas.

6.8 Condiciones adicionales del evento: Se aplicarán reglas, términos y condiciones adicionales definidos por el organizador del evento. Los participantes deberán cumplir con todas las disposiciones aplicables, incluidas las leyes locales y los principios de decencia, responsabilidad e integridad promovidos por Mastercard.

7. Resolución de controversias.

El acceso y uso de este Beneficio exige buena fe de los usuarios. Mastercard se reserva el derecho de restringir o cancelar el acceso al Beneficio a aquellas personas que incurran en conductas indebidas o contrarias a los términos y condiciones aquí establecidos.